



BOLETIN MUNICIPAL N° 030/2007

DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO del 04/06/07 al 08/06/07)

DCTO. N° 668 (04/06/2007): Aceptando a partir del día de la fecha, la renuncia presentada ----- por el Dr. Ricardo Guillermo DEL PINO, DNI. N° 14.058.294, al cargo de Administrador de Servicios de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Dirección de Salud Pública, en el área de la Secretaría de Salud y Promoción Social.-

DCTO. N° 669 (04/06/2007): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de Director ----- de Gestión Local, al Dr. Ricardo Guillermo DEL PINO, DNI. N° 14.058.294, en el área de la Secretaría de Salud y Promoción Social.-

DCTO. N° 670 (04/06/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. BULACIO, María ----- Ángela del Valle, DNI. N° 11.366.819, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 671 (04/06/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. CHAVES, María de las ----- Nieves, DNI. N° 14.324.641, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 672 (04/06/2007): Otorgando subsidio, a favor del Sr. CARRANZA, Daniel ----- Alejandro, DNI. N° 29.527.141, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 673 (04/06/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. LEIVA, Gladys ----- Azucena, DNI. N° 12.796.707, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 674 (04/06/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. GUEVARA DE ----- FERREYRA, Edit del Carmen, DNI. N° 5.259.955, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 675 (04/06/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. AGÜERO, María ----- Jerónima, DNI. N° 04. 168.575, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 676 (04/06/2007): Declarando al edificio ubicado en calle Sarmiento N° 891- ----- Maternidad I.G.O.M.- como bien "Componente del Patrimonio Arquitectónico-Urbanístico".-

DCTO. N° 677 (04/06/2007): Promulgando Ordenanza N° 4223/07, dictada por el Concejo --- ----- Deliberante, mediante la cual se modifica el texto del artículo 1° de la Ordenanza N° 4031/06.-

DCTO. N° 678 (04/06/2007): Promulgando Ordenanza N° 4224/07, dictada por el Concejo --- ----- Deliberante, mediante la cual se establece el sentido de



circulación para el tránsito vehicular de las Avenidas Hipólito Irigoyen y 1° de Mayo, comprendido en el tramo que va desde Avenida Guemes hasta Gobernador Fortunato Rodríguez, respectivamente.-

DCTO. N° 679 (04/06/2007): Promulgando Ordenanza N° 4225/07, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Convenio de Mutua Cooperación y Asistencia Técnica en Materia de Prevención, Asistencia y Resolución de Conflictos con el Superior Gobierno de la Provincia, Ministerio de Gobierno y Justicia, para que en aquellos casos en los que el Departamento Ejecutivo Municipal estime necesario por algún conflicto vecinal el Organismo Provincial intervenga.-

DCTO. N° 680 (04/06/2007): Promulgando Ordenanza N° 4226/07, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se establece la nueva Línea Municipal Sur de la Calle Luisa María Sesín a 12,00 mts. del actual eje de calle en el tramo comprendido entre la calle Mario Argentino Luna y Avda. Interconexión Barrial Oeste.-

DCTO. N° 681 (04/06/2007): Promulgando Ordenanza N° 4227/07, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se modifica el texto de los Artículos 2°, 3°, 4° y 5° de la Ordenanza N° 2785/94 modificada por Ordenanza N° 3568/02 y modificando el Artículo 6° de la Ordenanza N° 3568/02.-

DCTO. N° 682 (04/06/2007): Promulgando Ordenanza N° 4228/07, dictada por el Concejo --- ----- Deliberante, mediante la cual se declara de Dominio Público Municipal a la Parcela Matrícula Catastral 07-25-18-6143, inscrita a nombre de la Municipalidad de la Capital como Parcela Dominio Privado Municipal.-

DCTO. N° 683 (04/06/2007): Promulgando Ordenanza N° 4229/07, dictada por el Concejo - ----- Deliberante, mediante la cual se adhiere la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca a la Ley de Redondeo N° 26.179, promulgada de hecho el 19 de Diciembre de 2006.-

DCTO. N° 684 (04/06/2007): Promulgando Ordenanza N° 4230/07, dictada por el Concejo --- ----- Deliberante, mediante la cual se adhiere la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca a la Ley Provincial N° 5191, mediante la cual se declara de Interés Provincial y política de Estado la Lucha contra el consumo excesivo de alcohol y otras adicciones y se crea un Programa de Prevención y Lucha en los términos y limitaciones previstos por el Artículo 27° de la misma.-

DCTO. N° 685 (04/06/2007): Aprobando MANUAL DE MISIONES Y FUNCIONES DE LA ----- ADMINISTRACION DE MONITOREO Y GESTION, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano.- Publicado en BOLETIN ESPECIAL N° 31/07.-

DCTO. N° 686 (04/06/2007): Delegando, a partir de las 13:00 horas del día 04 de Junio del ----- cte. año en la persona del Señor Presidente del Concejo



Deliberante, Arq. JUAN PABLO MILLAN, las funciones de Intendente Municipal, mientras dure la ausencia de su titular, Dr. RICARDO GASPAR GUZMAN.-

DCTO. N° 687 (05/06/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. DELGADO, Débora
----- Karina, DNI. N° 23.604.810, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 688 (05/06/2007): Otorgando subsidio, a favor del Sr. ABAYAY, Luís Antonio,
----- DNI. N° 14.324.361, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 689 (05/06/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. MONTALVAN, María
----- Eugenia, DNI. N° 20.924.424, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 690 (05/06/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. MONTIVERO, María --
----- Isabel, DNI. N° 17.217.092, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 691 (06/06/2007): Aprobando el gasto por pago de las facturas presentadas por -
----- TELECOM ARGENTINA SA., por servicio telefónico a
distintos abonados de esta Comuna, correspondiente al período: 08/03/07 al 10/04/07, a favor
de la firma: TELECOM ARGENTINA SA., por la suma de \$ 46.114,15.-

DCTO. N° 692 (07/06/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. RAMOS, Ana -
----- Valeria, DNI. N° 26.856.271, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 693 (07/06/2007): Otorgando subsidio, a favor del Sr. CANO, Pedro Oscar, DNI.
----- N° 6.947.375, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 694 (07/06/2007): Otorgando subsidio, a favor del Sr. CALIVA, Raúl Oscar,
----- DNI. N° 11.983.849, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 695 (07/06/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. AGÜERO, Rosa del
----- Valle, DNI. N° 6.650.259, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 696 (08/06/2007): Otorgando subsidio, a favor del Sr. SOLOHAGA, Claudio -
----- Eduardo, DNI. N° 22.515.161, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 697 (08/06/2007): Otorgando subsidio, a favor del Sr. MADUEÑO, Luís Ariel, --
----- DNI. N° 30.033.065, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 698 (08/06/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. QUEVEDO, Rosa
----- Beatriz, DNI. N° 21.944.658, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 699 (08/06/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. EVERT, María del
----- Carmen, DNI. N° 11.983.110, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 700 (08/06/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. TOLEDO, Andrea Rosa,
----- DNI. N° 20.071.132, por la suma de \$ 200,00.-



DCTO. N° 701 (08/06/2007): Otorgando subsidio, a favor del Sr. AREVALO, Dante
----- Gregorio, DNI. N° 26.856.500, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 702 (08/06/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. Rafaela María DIAZ DE
----- ECHAVARRIA, DNI. N° 16.352.886, por la suma de \$
200,00.-

DCTO. N° 703 (08/06/2007): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. GRANADO, Norma
----- Rita, DNI. N° 13.753.360, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 704 (08/06/2007): Reintegrando el día 08 de Junio/2007 a horas 19:00 a sus tareas
----- de Intendente Municipal, el titular de la misma, Dr. RICARDO
GASPAR GUZMAN.-

RESOLUCIONES INTERNAS DE LA
ADMINISTRACION DE SUMINISTRO.

RESOLUCION INTERNA N° 008/07: Inscribiendo a la firma: VEGA, JOSE WERFIL, en el
----- Registro de Proveedores de la Municipalidad de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en distintos rubros.-

RESOLUCION INTERNA N° 009/07: Inscribiendo a la firma: "NUEVA ARTE", de
----- GABRIELA A. MOLINA, en el Registro de
proveedores de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros:
SERVICIOS.-

RESOLUCION INTERNA N° 011/07: Inscribiendo a la firma: "RYSCO", de Walter Adolfo
----- Ryser, en el Registro de Proveedores de la
Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los Rubros:
CONSTRUCCION, REFORMA Y REPARACION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES.-

RESOLUCION INTERNA N° 012/07: Inscribiendo a la firma: MADECAT SRL., en el
----- Registro de Proveedores de la Municipalidad de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los Rubros: FABRICACION DE
PRODUCTOS DE MADERA.-



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 DE JUNIO DE 2007.

DECRETO Nº 677/07.

EXPTE. Nº 6959-C-07.-

V I S T O:

La Ordenanza Nº 4223/07, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4223, sancionada por el -
----- Concejo Deliberante, con fecha 10 de Mayo de 2007.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y
----- ARCHIVESE.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 DE JUNIO DE 2007.-

DECRETO N° 678/07.

EXPTE. N° 7307-D-06.-

V I S T O:

La Ordenanza N° 4224/07, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4224, sancionada por el -
----- Concejo Deliberante, con fecha 19 de Marzo de 2007.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

FDO.: DR. RICARDO GASPAS GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 de JUNIO de 2007.-

DECRETO N° 679/07.
07.

EXPTE. N° 7260-C-

V I S T O:

La Ordenanza N° 4225/07, dictada por el
Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4225, sancionada por el -
----- Concejo Deliberante, con fecha 24 de Mayo del 2007.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE.

FDO.: DR. RICARDO GASPAS GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 04 DE JUNIO DE 2007.-

DECRETO N° 680/07.

EXPTE. N° 11.943-A-06.

VISTO:

La Ordenanza N° 4226/07, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4226, sancionada por el -
----- Concejo Deliberante con fecha 24 de MAYO de 2007.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y
ARCHIVESE.

FDO.: DR. RICARDO GASPAS GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 DE JUNIO DE 2007.-

DECRETO N° 681/07.

EXPTE. N° 7261-C-07.-

V I S T O:

Concejo Deliberante,

La Ordenanza N° 4227/07, dictada por el

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4227/07, dictada por el ----- Concejo Deliberante, con fecha 24 de MAYO de 2007.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE.

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 DE JUNIO DE 2007.-

DECRETO N° 682/07.

EXPTE. N° 7693-A-06.-

V I S T O:

La Ordenanza N° 4228/07, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 4228, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 24 de MAYO de 2007.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y
ARCHIVESE.

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 DE JUNIO DE 2007.-

DECRETO Nº 683/07

EXPTE. Nº 7262-C-07.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 4229/07, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4229, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 24 de Mayo de 2007.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y
ARCHIVESE.

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 DE JUNIO DE 2007.-

DECRETO Nº 684/07.

EXPTE. Nº 7264-C-07

V I S T O:

La Ordenanza Nº 4230/07, dictada por el
Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 4230, sancionada por el
----- Concejo Deliberante con fecha 24 de Mayo de 2007.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y
ARCHIVESE.

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI

